



DECRETO N° 176/2025 D.E.M.

Aldea María Luisa, 21 de octubre de 2025

VISTO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027; la Ordenanza N° 104/2024 de Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos del Ejercicio 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, por ordenanza N° 104/2024, se aprueba el Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio 2025 por la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS MILLONES CON 00/100 (\$1.900.000.000,00), por Decreto N° 073/2025, se incorpora el Remanente 2024, por el importe de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 62.500.000,00) y por medio de Decreto N° 121/2025 se amplió el presupuesto en PESOS SESENTA MILLONES (\$ 60.000.000,00), por una mayor proyección de ingresos propios.

Que, por medio de Decreto N° 2025-1951-E-GER-GOB, se aprueba una ampliación presupuestaria correspondiente a Coparticipación Nacional y Provincial para el resto del ejercicio 2025, por el importe de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 161.469.768,00).

Que, por medio de Decreto N° 2025-1951-E-GER-GOB, se aprueba otra ampliación presupuestaria correspondiente a Coparticipación Nacional y Provincial para el resto del ejercicio 2025, por el importe de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES CON 00/100 (\$ 146.598.503,00).

Que, por las razones invocadas se sugiere una ampliación presupuestaria de las partidas de Recursos y Gastos por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CON 00/100 (\$ 230.000.000,00).

Que, de conformidad con lo establecido por el art. 4 de la Ordenanza N°104/2024 se establece que: *"Facultase al Departamento Ejecutivo ampliar el Cálculo de Recursos y presupuestos de gastos que conforman la presente ordenanza por nuevos o mayores ingresos, tanto en recursos corrientes como fuentes financieras debiendo comunicar al Concejo Deliberante de la ampliación que realice en función de esta atribución".*

Que, la modificación presupuestaria que se tramita encuadra en las facultades conferidas por el art. 149 de la Ley 10.027; Ordenanza N° 104/2024, Decreto N° 73/2025 DE, Decreto N° 121/2025 DEM

POR ELLO;

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Amplíese el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2025, aprobado por Ordenanza N° 104/2024, Decreto N° 073/2025 DEM y Decreto N° 121/2025 DEM, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CON 00/100 (\$ 230.000.000,00) de conformidad con el detalle previsto en el Cuadro de Recursos y Planilla Analítica del Gasto que como Anexo I forman parte del presente.

ARTICULO 2°: Dése razón a la Contaduría y a la Tesorería de la Municipalidad de Aldea María Luisa.

ARTICULO 3°: Autorícese a la Contaduría Municipal a instrumentar las adecuaciones contables y presupuestarias inherentes para el cumplimiento de lo establecido precedentemente.

ARTICULO 4°: Refrenda el presente la Señora Secretaria de Gobierno.

ARTICULO 5°: Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 104/2024.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Gladis Malomón
Beatrix Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027

MUNICIPIO ALDEA MARIA LUISA						
ANEXO I - RECURSOS						
P R I	P A R	U B P	O N C	CONCEPTO	PARTIDA PARCIAL SUB-PARCIAL CONCEPTO	
1	RECURSOS CORRIENTES				34.000.000,00	
	1	JURISDICCION MUNICIPAL			34.000.000,00	
		1	TASAS MUNICIPALES			34.000.000,00
			1	Tasa General Inmobiliaria	2.000.000,00	
			2	Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad	10.000.000,00	
			3	Tasa Sanitaria	500.000,00	
			4	Actuaciones Administrativas	1.500.000,00	
			5	Construcciones	2.000.000,00	
			6	Vendedores Ambulantes (Desagües Cloacales)	1.000.000,00	
			7	Recargos e Intereses	8.000.000,00	
			8	Contribuciones por mejoras		
			9	Tasas por energía Eléctrica	9.000.000,00	
					-	
		2	OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL			-
			1	Otros ingresos varios	-	
			2	Intereses Bancarios	-	
			3	Realización de eventos		
			4	Diferencias de cambio		
				Venta de bienes	-	
				Venta de servicios	-	
	2	DE OTRAS JURISDICCIONES				
		1	DE JURISDICCION PROVINCIAL			80.000.000,00
			1	Coparticipación de Impuestos Provinciales	80.000.000,00	
			2	Aportes no reintegrables Provinciales	-	
		2	DE JURISDICCION NACIONAL			116.000.000,00
			1	Coparticipación de Impuestos Nacionales	116.000.000,00	
			2	Aportes no reintegrables Nacionales	-	
		3	Sector Privado			-
			1	Enersa	-	
			2	La Agrícola Regional	-	
			3	Otros		
2	Recursos de Capital					

Gladys Valentin

1	Venta de Activos Fijos	
1	Venta de bienes municipales	-
2	Transferencias de Capital	
1	Del Sector Privado	-
2	Del Sector Publico	-
		-
3	Financiamiento	-
1	Remanentes	-
AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS		230.000.000,00

MUNICIPIO ALDEA MARIA LUISA			
ANEXO II - GASTOS			
-			-
P P S C		FINALIDAD 01 - ADMINISTRACION GENERAL	TOTAL
P P U O	CONCEPTO		
R A B N		Función 01 - Ejecutivo	
1	EROGACIONES CORRIENTES		140.000.000,00
1	PERSONAL		
1	PLANTA PERMANENTE- TEMPORARIOS		
1	REMUNERACIONES	60.000.000,00	
6	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	8.000.000,00	
8	CONTRIBUCIONES PATRONALES	14.000.000,00	
6	GABINETE DE AUTORIDADES SUPERIORES		

Quedis Valomón

1	RETRIBUCION DEL CARGO	27.000.000,00	
	SUELDO ANUAL	5.000.000,00	
7	COMPLEMENTARIO		
8	CONTRIBUCIONES PATRONALES	10.000.000,00	
7	DIETAS HCD		
1	ESTIMULOS AL PERSONAL	12.000.000,00	
	SUELDO ANUAL	1.000.000,00	
2	COMPLEMENTARIO		
8	CONTRIBUCIONES PATRONALES	3.000.000,00	
3	SERVICIOS NO PERSONALES		35.000.000,00
1	Servicios básicos		
1	Energía eléctrica	3.000.000,00	
9	Otros no especificados	2.000.000,00	
4	Servicios técnicos y profesionales		
9	Otros no especificados	30.000.000,00	
2	EROGACIONES CAPITAL		
4	Construcciones		55.000.000,00
2	Construcciones		
2	Construcciones en bienes de dominio público	55.000.000,00	
Ampliación de presupuesto por estimación de mayores recursos 2025		230.000.000,00	230.000.000,00

Gladiis Balboa
Gladiis Beatriz Salas
 Secretaria de Gobierno
 Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Schönfeld Luis Pablo
 Presidente Municipal
 Aldea María Luisa
 2023 - 2027